

MENDOZA, 19 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24221/18 caratulado: "Dirección de Personal -FAD- KOLLENBERGER, Gabriel Ernesto S/ Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Sr. Gabriel Ernesto KOLLENBERGER (Legajo N° 33.917-CUIL 20-36850763-7) una antigüedad docente acumulada al TREINTA (30) de noviembre de 2018, de TRES (3) años y OCHO (8) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	М	D
DGE- Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nro. 9-030 Del Bicentenario y UNC- Facultad de Artes y Diseño	01-04-15	30-11-18	03	08	
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			03	08	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 🧣

pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Frot. ARTURO EDUARDO TASCHERET

FAC. DE ARTES Y DISENO - UNCUYO